

## **CMF informa sobre siniestros reportados por las aseguradoras en relación con los incendios de la Regiones de Ñuble y Biobío**

*Este primer balance hace referencia a los primeros seis días transcurridos de la emergencia, es decir, los siniestros reportados entre el 17 y el 23 de enero de 2026.*

*Según reportaron las compañías de seguros generales, al 23 de enero, 316 de las denuncias de siniestro recibidas (98,44% del total) ya se encuentran en proceso de liquidación.*

**03 de febrero de 2026.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) da a conocer el primer balance de siniestros reportados en relación con los incendios que afectaron las Regiones de Ñuble y Biobío. **La información hace referencia a los primeros seis días transcurridos de la emergencia, es decir, los siniestros reportados entre el 17 y el 23 de enero de 2026**, por tanto, debe entenderse como un balance preliminar del impacto de los incendios y de la gestión de los siniestros denunciados y liquidados.

En el caso de las **compañías de seguros generales**, se reportaron 215 siniestros denunciados por afectación de viviendas, 76 casos de daños a vehículos y otras 30 denuncias por daños a otros bienes, totalizando 321 siniestros denunciados. De estos, 317 corresponden a las Regiones declaradas zona de catástrofe (Ñuble y Biobío) y cuatro siniestros fueron denunciados en las regiones de O'Higgins y del Maule.

En términos de montos, los siniestros denunciados ante las compañías de seguros generales entre el 17 y el 23 de enero de 2026 acumularon \$ 104.464.000.

Según reportaron las compañías de seguros generales, al 23 de enero, 316 de las denuncias de siniestro recibidas (98,44% del total) ya se encuentran en proceso de liquidación.

En el caso de las **compañías de seguros de vida**, se registraron cuatro siniestros denunciados, los cuales corresponden a la Región del Biobío, y están todas en proceso de liquidación.

Cabe recordar que la CMF instruyó a todas las compañías de seguros para que tomen todas las medidas necesarias para facilitar a los asegurados afectados la denuncia y la liquidación de sus siniestros, y que, en el evento de que alguna sucursal de una compañía se encuentre inhabilitada, adopten las medidas para mantener una adecuada atención.

Adicionalmente, la CMF recuerda a la ciudadanía que pueden revisar en línea, y de forma gratuita, si cuentan con seguros en la plataforma [Conoce tu Seguro](#).

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)